

[PAD]

[CEIP LAS CASTAÑERAS]



INDICE

0.- INTRODUCCIÓN	
1.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD	
2.- OBJETIVOS DEL PLAN	
3.- DETECCIÓN DE NECESIDADES	
4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
4.1.- Medidas a nivel de Centro	
4.2.- Medidas a nivel de aula	
4.2.1.- Medidas ordinarias	
4.2.2.- Medidas extraordinarias	
5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL P.A.D.	
5.1.- Alumnos/as con Adaptación Curricular Individual (ACI)	
5.2.- Alumnos con refuerzo educativo.	
5.3.- Alumnos de altas capacidades.	
6. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P.A.D	
7. ANEXOS	

0.- INTRODUCCIÓN

Partimos de un concepto de “diversidad” en sentido amplio, entendiendo que cada alumno es diferente y que todo alumno, en un determinado momento, puede precisar apoyo educativo de algún tipo.

Así pues, las necesidades que pueden surgir en el alumnado forman parte de un continuo que comprende desde necesidades educativas muy específicas asociadas a condiciones personales de discapacidad o de trastornos graves de conducta o del lenguaje, pasando por necesidades de compensación educativa o de integración social asociadas a una desventaja social o cultural, o necesidades puntuales de ayuda derivadas de una dificultad en los aprendizajes escolares, hasta necesidades de ampliación curricular debidas a una superdotación intelectual o a unas altas capacidades

Esta forma de entender la diversidad implica a todo el profesorado y al resto de profesionales del centro.

1.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD

En la Actualidad, contamos con casos de alumnos que presentan dificultades de distinta índole, aunque los que han aumentado considerablemente son los alumnos que presentan Déficit de atención y Déficit de atención con Hiperactividad, un incremento que con la atención adecuada no supone una dificultad en el acceso al curriculum.

El número de ACNEES en el curso 2019/20 es de 38; 3 alumnos/as que pertenecen a E. Infantil y 35 de Primaria (5 de ellos de aula preferente TGD).

Todos los cursos se inician con nuevas demandas psicopedagógicas en varios Niveles. El número de alumnos de compensatoria es de 15 , pero son cifras que varían anualmente.

Contamos en el Centro con una maestra de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y una parcial que acude al centro tres días y medio a la semana, una maestra a tiempo completo de Audición y Lenguaje ,un profesor a media jornada para el programa de Compensatoria y una maestra del aula TEA.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN

- Detectar las necesidades de apoyo y refuerzo educativo, así como de adaptaciones curriculares y/o de integración social que pueda presentar el alumnado de nuestro centro.
- Rentabilizar los recursos del centro de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo.
- Arbitrar las medidas organizativas, metodológicas y/o curriculares necesarias para atender dichas necesidades.
- Establecer un sistema de evaluación que permita mejorar la intervención educativa ante la diversidad del alumnado.

- En ED. Infantil la intervención se orienta a:
 - Adquirir y desarrollar hábitos de autonomía personal y social
 - Desarrollar su lenguaje y su capacidad de comunicación.
 - Mejorar su motricidad gruesa y fina
 - Desarrollar su capacidad de atención, percepción y memoria.

- En ED. Primaria:
 - Reforzar las áreas instrumentales
 - Adquirir y desarrollar hábitos de trabajo
 - Desarrollar habilidades sociales.
 - Desarrollar su capacidad de atención, percepción y memoria.
 -

- Con los **ANCES**:
 - Reforzar conocimientos de la lengua española
 - Reforzar las áreas instrumentales básicas
 - Favorecer la adaptación e integración social
 - Fomentar y favorecer la implicación de las familias.

- Con los **alumnos que promocionan con áreas pendientes**:
 - Reforzar los contenidos básicos del curso anterior.

- Con el **alumnado que presenta dificultades de aprendizaje**:
 - Reforzar las áreas instrumentales y los hábitos de trabajo.

- Con el **alumnado de altas capacidades**:
 - Reforzar la creatividad, las habilidades sociales y el enriquecimiento cognitivo
 - Ampliar los aprendizajes curriculares.

3.- DETECCIÓN DE NECESIDADES

La detección de este alumnado es competencia de todo el profesorado del centro y no únicamente, del tutor del alumno.

3.1.- Detección de los alumnos/as con N.E.E.:

- Cuando un tutor, o cualquier otro docente que intervenga con ese alumno, detecta dificultades o problemas de aprendizaje, que hacen pensar la posible existencia de

N.E.E.S, es importante que la demanda de intervención al E.O.E.P. venga precedida de un consulta y análisis del caso con las consiguientes propuestas de intervención.

- Para solicitar la intervención del E.O.E.P., se solicita a la Jefa de Estudios, un protocolo de evaluación psicopedagógica, que rellenará el tutor-a junto con la información del resto de profesores implicados y la información de la familia. Además, es imprescindible que la familia autorice la intervención del Equipo por escrito.
- Recibido el protocolo por parte del Equipo, en el caso de que existan varias demandas en este sentido, se priorizarán las mismas a través de la C.C.P., para determinar cuáles de ellas requieren ciertamente iniciar un proceso de evaluación psicopedagógica, precisando sus objetivos y razones y cuáles otras debieran ser objetos de algunas modificaciones y/o ayudas complementarias al alcance del profesorado del centro.
- La evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida y análisis de información relevante, relativa a los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos-as, que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y el tipo de ayudas que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades. Por ello, su finalidad más importante, no es clasificar a los alumnos en distintas categorías y predecir su evolución, sino orientar el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de respuesta educativa que precisa ese alumno. Esta forma de concebir la evaluación psicopedagógica, no implica solo al orientador y/o trabajador social del Equipo, sino también a los profesores implicados, Equipo Directivo, familia y otros servicios externos que incidan en el caso, de los que se recogerán información diversa.
- La intervención del Equipo consistirá: entrevista inicial con tutor-a o profesor que realiza la demanda para análisis inicial de la misma y acuerdos sobre intervención a realizar, valoración individual del alumno mediante observaciones en distintos contextos, análisis de sus trabajos escolares, pruebas psicopedagógicas, entrevista familiar. Las conclusiones se recogen en un Informe de Evaluación Psicopedagógica, confidencial, del que se deja copia en el expediente académico del alumno, una vez comentado con tutor-a e implicados en el caso y familia.
- Realizado el informe, se llevará a cabo un seguimiento de la intervención, en el caso de que se concluya que no existen NEEs.
- Si por el contrario, se detectan NEEs, se propondrá su inclusión en el Programa de Apoyo de ACNEEs a través de un dictamen de escolarización que realiza el Equipo, en el que se requiere la opinión de la familia por escrito. Dicho dictamen, debe ser presentado al Servicio Unidad de Programas Educativos (UPE) y al Servicio Inspección Técnica Educativa (SITE) para su validación.
- Es importante recordar que el plazo anual tope para presentar dichos dictámenes es el 30 de abril.

3.2.- Detección de los ANCES:

- Se utilizará el protocolo de evaluación inicial donde se recogen los motivos por los que está dentro del mismo.
- Este protocolo lo rellenará, el tutor con la información facilitada por la familia, su expediente académico, observación del alumno..., además de la información del resto de profesores implicados.
- En el caso de que exista dificultad para determinar la pertenencia o no de un alumno dicho programa, se podrá solicitar el asesoramiento del E.O.E.P.

3.3.- Detección de los alumnos con áreas pendientes:

- En caso de alumnos nuevos, se revisará su expediente
- En el caso de alumnos del centro, la revisión del expediente se acompañará de una reunión con el tutor anterior con el fin de recabar información sobre el alumno y estudiar estrategias de actuación

3.4.- Detección de los alumnos con dificultades de aprendizaje:

- Se consideran alumno de refuerzo los que presentan un desfase curricular y se piensa que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo-clase no va a lograr progresar adecuadamente.
- Las dificultades de aprendizaje detectadas en un alumno serán analizadas en el ciclo, con el fin de buscar unas estrategias de intervención lo más normalizadas posible.
- En el caso de no llegar a soluciones dentro del ciclo, se podrán estudiar posibilidades de intervención con la colaboración de jefatura de estudios, Equipo de Apoyo y, si es necesario, con el asesoramiento del EOEP.
- En las reuniones del Equipo de Apoyo y el EOEP se analizarán las demandas para proporcionar propuestas de actuación.

3.5.- Detección de los alumnos con altas capacidades:

- Algunos de ellos, podrán venir detectados por el E.O.E.P. en base a las evaluaciones psicopedagógicas que los tutores demandan al Equipo.
- Otros, serán los propios tutores los que a través de la observación, aprecien un rendimiento alto o un ritmo rápido de trabajo, sin que el mismo pueda asociarse a una superdotación intelectual, sino más bien a un talento específico o mayor rapidez para procesar la información.

4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1.- Medidas a nivel de Centro

Los objetivos generales de nuestro PE, habrán de contemplar la diversidad del alumnado; y las directrices organizativas y de funcionamiento tendrán que dar respuesta a las diferentes necesidades derivadas de dicha diversidad, afectando a la escolarización del alumnado, la organización de los espacios y de los recursos, tanto materiales como personales.

En la **escolarización** de los alumnos de un mismo nivel se contará siempre con la heterogeneidad de los grupos:

- Los alumnos permanecerán en su grupo a lo largo de todos los cursos, excepto cuando el equipo docente considere beneficiosa una reestructuración para el enriquecimiento del grupo y la creación de hábitos sociales positivos.
La reestructuración de grupos se llevará a cabo siempre tras haber intentado otras estrategias encaminadas a la cohesión y buen clima dentro del aula.
- Se procurará no escolarizar en el mismo grupo a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs), siempre que exista más de un grupo en el nivel correspondiente.
- En el caso de alumnos de nueva incorporación, si su nivel de competencia curricular está más próximo al curso inferior que al que le corresponde por edad, se procurará organizar los horarios del ciclo de forma que permitan los agrupamientos flexibles.

En relación con los **espacios**, se seguirán criterios de flexibilidad y versatilidad con el fin de facilitar el trabajo en equipo e individual del profesorado y el trabajo conjunto con familias.

En referencia a los **tiempos**, se tendrá en cuenta:

- La coincidencia de horarios de distintos grupos para facilitar los agrupamientos flexibles o posibles desdobles o el trabajo por ciclos.
- La distribución horaria en función de la curva de rendimiento.

En cuanto a los **recursos personales**:

El Equipo Directivo:

- Favorecerá la coordinación del profesorado
- Promoverá la cooperación familia-escuela
- Organizará los recursos materiales y personales de acuerdo con las necesidades de atención a la diversidad y la coordinación del profesorado
- Facilitará la adquisición de recursos

Los Tutores:

- Detectarán las necesidades de apoyo y refuerzo educativo
- Buscarán y desarrollarán estrategias de intervención para atender las dificultades o problemas de aprendizaje del alumnado.
- Mantendrán entrevistas periódicas con las familias.
- Harán el seguimiento del alumnado.
- Elaborarán, junto con las profesoras de PT y AL y con el asesoramiento del EOEP, las ACIs.

Especialista de PT y AL:

- Intervendrán directamente con los ACNEEs.
- Colaborarán con los tutores en la elaboración de las ACIs
- Colaborarán en la selección y elaboración de materiales.
- Asesorarán a los tutores sobre pautas de actuación con el alumnado que muestra dificultades de aprendizaje.
- Si en algún momento se cuenta con mayor disponibilidad horaria, se podrá determinar que intervengan directamente con este alumnado, según los siguientes criterios:

EOEP:

- Participar en la CCP y en el resto de estructuras del Centro, asesorando en los procesos de toma de decisiones referidos a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad
- Colaborar con el Centro en la mejora de los procesos de coordinación del profesorado de apoyo con tutores en referencia al asesoramiento para la intervención educativa con la diversidad del alumnado.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de criterios y procedimientos para la determinación de necesidades de compensación educativa, refuerzo educativo o ACNEEs.
- Colaborar en la planificación de las distintas actuaciones docentes y de la coordinación del profesorado implicado.
- Poner en marcha secuencias de valoración de necesidades educativas, partiendo de la elaboración con el profesorado de criterios, indicadores, protocolos, etc... sobre nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, motivación para aprender.
- Iniciar, cuando estas medidas no sean suficientes, un procedimiento colegiado de evaluación psicopedagógica
- Asesorar la toma de decisiones en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares
- Promover la cooperación familia-escuela, asesorando a los diferentes órganos del centro para facilitar y mejorar sus estrategias de intervención en este ámbito y colaborando con los tutores y el equipo de apoyo, en la implicación familiar.

En el **Plan de Acción Tutorial**, se adoptarán medidas de atención a la diversidad partiendo del intercambio de información entre el tutor, el resto de profesores que intervienen en el ciclo y las familias de los alumnos. En cualquier caso, dicho Plan de Acción Tutorial tratará de asegurar:

- La integración de los alumnos en su grupo y en el centro.
- La construcción de la identidad personal de los alumnos.

Este Plan de Acción Tutorial recogerá un plan de acogida, que facilite la incorporación al centro del alumnado nuevo. Como medidas iniciales, cuando un alumno nuevo se incorpore al centro, se integrará en el grupo de menor ratio dentro del nivel al que se incorpora, siempre que no medien otros factores tales como la presencia de alumnos ACNEES y/o ANCES, o una situación especial de grupo. En tales casos, el equipo de ciclo valorará a qué grupo debe incorporarse.

Una vez incorporado a su grupo, el tutor facilitará la integración y desenvolvimiento del nuevo alumno tomando medidas para

- Dar a conocer el horario y las normas de funcionamiento del aula y del centro.
- Implicar al grupo en la acogida al nuevo compañero.

4.2.- Medidas a nivel de aula

4.2.1.- Medidas ordinarias

Contemplada la diversidad en los documentos institucionales del centro, es preciso adoptar en las programaciones de aula medidas que permitan:

- partir del nivel de desarrollo del alumno
- asegurar la construcción de aprendizajes significativos
- desarrollar la capacidad de aprender
- crear un clima de aceptación mutua y confianza.

Teniendo en cuenta estos principios, se adoptarán las siguientes medidas de atención a la diversidad del alumnado:

- Secuenciación de los contenidos de cada área
- Diferenciación entre contenidos fundamentales (capacidades y aprendizajes básicos) y contenidos complementarios
- Planificación de actividades
- Planificación de refuerzos con intervención de otro docente
- Creación de zonas especializadas en el aula.
- Planificar bandas horarias optativas.
- Planificación de una evaluación de carácter formativo, que abra cauces de intervención ante las diferentes capacidades de los alumnos y sus diferentes niveles de desarrollo.

4.2.2.- Medidas extraordinarias

4.2.2.1.- Permanencia de un año más.

Se adoptará esta medida en aquellos casos en los que se valore que va a facilitar la adquisición de los objetivos.

En Educación Infantil se podrá adoptar esta medida con alumnos de necesidades educativas especiales (ACNEEs) previo informe motivado del tutor, conformidad de la familia, informe del EOEP

En Educación Primaria, será decisión del tutor y del equipo docente, y llevará consigo un plan individualizado.

4.2.2.2.- Reducción de un año.

Se podrá anticipar la escolarización en primaria o reducirse en un año la permanencia en esta etapa en el caso de alumnos superdotados, siempre que hayan adquirido los objetivos del ciclo en el que se adopte la medida y siempre que no interfiera en su desarrollo personal y su proceso de socialización.

Esta medida es incompatible con la anterior.

La adopción de esta medida debe solicitarse, por parte de la dirección del centro, a la Dirección de Área Territorial, incluyendo:

- Informe del equipo docente coordinado por el tutor
- Informe psicopedagógico elaborado por el EOEP
- Propuesta de modificación del currículo, con enriquecimiento curricular o extracurricular.
- Conformidad de los padres

Esta medida deberá ir acompañada de una Adaptación Curricular Individual (ACI)

4.2.2.3.- Programa de Compensación Educativa.

Esta medida extraordinaria se podrá aplicar en el caso de alumnos en situación de desventaja socioeducativa como minorías étnicas, alumnos hospitalizados, escolarización tardía o irregular, etc, con un desfase escolar de dos o más cursos en su nivel de competencia curricular.

Las medidas de compensación educativa se encaminarán a:

- Promover medidas de acogida e integración positiva.
- Apoyar la consecución de los objetivos educativos.
- Fomentar la asistencia continuada y evitar el absentismo escolar del alumnado
- Impulsar la coordinación con servicios sociales y entidades privadas.
- Facilitar atención educativa a alumnos hospitalizados.

La inclusión de un alumno en el programa de compensación educativa irá siempre acompañada de una ACI

4.2.2.4.- Programa de apoyo para ACNEEs.

Se podrá aplicar esta medida en el caso de alumnos que, previo informe psicopedagógico y dictamen de escolarización, presenten: discapacidad psíquica, motora o sensorial, trastorno grave del desarrollo o de la conducta o del lenguaje, y alumnos superdotados.

Se podrá llegar a esta medida extraordinaria después de intentar las medidas ordinarias sin haber logrado que el alumno adquiera el nivel de competencia curricular que le corresponde por su edad.

Sólo se podrá adoptar esta medida cuando, según informe psicopedagógico y dictamen de escolarización, el alumno presente discapacidad psíquica, motora o sensorial, trastorno grave del desarrollo, de la conducta o del lenguaje, o cuando presente sobredotación intelectual.

La inclusión de un alumno en este programa irá siempre acompañada de una Adaptación curricular individual (ACI)

4.2.2.5.- Criterios para la elaboración de las ACIs

Para la elaboración de los ACIs, se partirá de la evaluación psicopedagógica realizada por el EOEP y teniendo en cuenta el currículo ordinario, procurando apartarse lo menos posible de éste. Para ello, se atenderá a que la adaptación curricular siga el siguiente orden:

- 1º) Adaptación de acceso al currículo.
- 2º) Adaptación de la metodología (estrategias, actividades, agrupamientos)
- 3º) Procedimientos de evaluación.
- 4º) Adaptación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1.- Alumnos con Adaptación Curricular Individual (ACI)

- Serán evaluados conforme a los objetivos y criterios de evaluación explicitados en su ACI
- La evaluación continua se registrará en cuadernillos de evaluación individuales con el fin de que exista un intercambio de información entre los tutores y los especialistas de PT y AL.
- Los profesores de PT y AL mantendrán al menos una reunión por trimestre con los tutores de los alumnos ACNEEs.
- Los profesores de PT y AL intervendrán en las juntas de evaluación de los ciclos a los que pertenezcan los ACNEEs.
- Mantendrán entrevistas con las familias, tanto el tutor como los especialistas de PT y AL.
- Las familias recibirán un informe trimestral sobre los objetivos trabajados y con observaciones sobre el proceso de aprendizaje de su hijo.

- El expediente de los alumnos ACNEES, además de la documentación ordinaria, debe contener:
 - Informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización
 - DIAC (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares)
- En los documentos oficiales, se les evaluará en los mismos términos que al resto del alumnado, aunque se añadirá un asterisco en aquellas áreas que han sido objeto de adaptación, consignándolo en el apartado de observaciones.

5.2.- Alumnos con refuerzo educativo

- Serán evaluados con los mismos criterios que el resto del grupo de alumnos al que pertenece, teniendo en cuenta que este alumnado debe alcanzar los objetivos y criterios de evaluación establecidos como mínimos por el currículo oficial.
- La evaluación continua se registrará en cuadernillos de evaluación individuales con el fin de que exista un intercambio de información entre el tutor y el profesor encargado de realizar el refuerzo educativo.
- Se mantendrá un intercambio de información entre todos los profesores que impartan clase con el alumno, en las juntas de evaluación trimestrales.
- Se mantendrán entrevistas con las familias al menos una vez al trimestre.
- En el informe trimestral de evaluación, deberán consignarse las observaciones oportunas sobre la evolución del alumno.
- En el informe final de evaluación, se hará referencia al refuerzo educativo recibido, quedando éste incluido en el expediente del alumno.

5.3.- Alumnos de altas capacidades

- Serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación explicitados en el protocolo de evaluación inicial realizado por el tutor.
- Se mantendrá un intercambio de información entre todos los profesores que impartan clase con el alumno, en las juntas de evaluación trimestrales.
- En el informe trimestral de evaluación, deberán consignarse las observaciones oportunas sobre la evolución del alumno.

6.- EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1.- Qué evaluar

- Cobertura de las diferentes necesidades del alumnado.
- Instrumentos o medios de detección de necesidades.
- Instrumentos de seguimiento del alumnado.
- Cantidad y calidad de los recursos materiales y personales.
- Organización de tiempos, espacios y recursos, tanto materiales como personales.
- Metodología.
- Colaboración con las familias.

6.2.- Cómo evaluar

- Análisis de los resultados de evaluación de los alumnos.
- Intercambio de información entre los profesionales implicados.
- La CCP es el órgano a través del cual será evaluado el PAD.

6.3.- Cuándo evaluar

- Trimestralmente se hará una valoración del proceso, haciendo los ajustes que la estructura y organización del Centro permitan.
- Las modificaciones estructurales que se consideren necesarias se llevarán a cabo anualmente, reflejándose en la PGA.

7. ANEXOS

- 1.- PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (E. Infantil Y Primaria)

- Servicios Sanitarios.
- Tratamiento farmacológico.

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR.

EDUCACIÓN INFANTIL

Área de lenguajes	Curso según su competencia curricular
Observaciones:	
Conocimiento del entorno.	
Observaciones:	
Conocimiento de sí mismo.	
Observaciones:	

EDUCACIÓN PRIMARIA

(SEÑALA LO QUE PROCEDA. INDICA SI EXISTE DESFASE CURRICULAR)

Lengua Castellana	Curso según su competencia curricular
<p>Tiene dificultades para comunicarse adecuadamente. La velocidad lectora es baja. La comprensión lectora es inadecuada. La escritura es inadecuada: mal trazo, faltas de ortografía.</p> <p>Observaciones:</p>	
Matemáticas	
<p>Maneja: Conteo, suma, resta, multiplicación, división, fracción, decimales, potencias. Resolución de problemas. Aplica el algoritmo adecuado, comete errores atencionales.</p> <p>Observaciones:</p>	

Ciencias Sociales y Ciencias Naturales// Natural y Social Science Observaciones:	
Lengua Extranjera. Observaciones:	
Educación Física. Observaciones:	
Educación Artística. Observaciones:	

ESTILO DE APRENDIZAJE

SUBRAYAR LO QUE PROCEDA

Enfoque del aprendizaje.

Muestra interés por aprender y se esfuerza en las tareas escolares.

Su ritmo de aprendizaje y ejecución de las tareas es adecuado a su capacidad real- requiere más tiempo para realizar las tareas.

Cuando se manda alguna tarea para casa la suele traer- no la suele traer hecha. No muestra hábito de estudio.

Tiene una aceptable capacidad de trabajo autónomo en el aula. Requiere guía continuada.

Mantiene la atención durante las explicaciones en clase y en el trabajo autónomo.- el tiempo de permanencia en la tarea es breve. Muestra baja resistencia a la fatiga.

Suele faltar bastante a clase.

Acepta mal la corrección de errores.

Baja tolerancia a la frustración.

Se observa gran reactividad a los estímulos.

Abordaje de la tarea.

Se detiene a pensar antes de comenzar la tarea propuesta. - Realiza la tarea de forma impulsiva. No planifica ni supervisa.

Mantiene la postura el tiempo necesario para

Es ordenado y limpio en su trabajo –Suele presentar los trabajos sucios y desordenados.

Se pone nervioso (intenta cubrir el trabajo, borra, hace alguna justificación verbal, etc.) cuando está realizando una tarea y se acerca el tutor.

Se observan conductas de evitación ante la tarea.

Para que acometa la tarea es necesario recordarle que puede recibir algún tipo de castigo si no la realiza.

Es sensible a los reforzadores sociales (contacto visual, elogios verbales, etc.) por parte del tutor a la hora de abordar la tarea.

Cuida el material propio de trabajo.

Planifica la tarea y organiza los materiales que necesita antes de comenzarla.

Motivación de trabajo.

Piensa frecuentemente que ha hecho mal las tareas.

Está desmotivado hacia el trabajo escolar.

Antes de enfrentarse a una tarea novedosa duda si podrá hacerla.

Trabaja por el deseo de saber más y por satisfacción del trabajo bien hecho.

Trabaja por el deseo de obtener mejores notas que sus compañeros y obtener reconocimiento.

Interacción en el aula.

Es participativo en clase.

Es activo en los trabajos en grupo.

Busca la relación con adultos/iguales.

Mantiene el contacto ocular/ actitud de escucha adecuada/comunica necesidades-sentimientos-vivencias.

Inicia interacción.

Imita gestos y movimientos-acciones- palabras-frases.

Juega e interacciona con todos, con un grupo pequeño de alumnos.

Trata con respeto a sus compañeros.

Actúa de acuerdo con las normas generales dadas en clase.

Manifiesta conductas disruptivas.

Respeto los materiales de los compañeros.

Tiene especial predilección por un tipo de agrupamiento: grupo clase, grupo pequeño, pareja, individual.

INFORMACIÓN DEL CONTEXTO FAMILIAR.

SUBRAYAR LO QUE PROCEDA

- La familia se muestra colaboradora en el proceso educativo de su hijo.
- Es consciente de sus dificultades.
- Asiste con regularidad a las reuniones convocadas.
- Composición familiar (quienes viven en casa)

